



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO

Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA
Demandante	MARCO FIDEL SIERRA SIERRA
Demandado	FERNANDO ANTONIO SIERRA AGGUIRRE
Opositor	CONSUELO DEL CARMEN SALDARRIAGA CASTRILLON
Radicado	05088-40-03-001-2011-00154-00
Asunto	Solicita piezas procesales

Previo a decidir sobre los recursos de apelación formulados por el apoderado de la opositora CONSUELO DEL CARMEN SALDARRIAGA CASTRILLON contra la decisión por medio de la cual se negó la solicitud de interrogatorio y testimonio por el solicitadas, y contra la decisión de negar la oposición al secuestro, proferidas en la audiencia celebrada el 17 de febrero de 2022, **SE SOLICITA** al juez de primera instancia que, en los términos del art. 324 del C.G.P., remita a este Despacho todas las piezas procesales relacionadas con la diligencia de secuestro, esto es, el Despacho comisorio y demás actuaciones derivadas de él, incluyendo el fallo de tutela concedido a la opositora durante este trámite que dejó sin efectos varios actos procesales. Lo anterior por cuanto se requieren para desatar los recursos de alzada.

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

JD

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3173d2bd93cad2ef48b64d160cdc3cf87dce8bc51a9129d059fbadb0a0fcbb24**

Documento generado en 22/07/2022 03:55:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>